

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 del 2016

Señores Accionistas de  
PASLIVAN S.A.  
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Con el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Libros de Juntas Generales, Accionistas, Acciones, Contabilidad, etc. de PASLIVAN S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2015, con las siguientes conclusiones:

- 1.- PASLIVAN S.A., durante el 2015 no realizo actividad alguna;
- 2.- Que el Gerente, representante legal de la compañía, cumplió con todas las normas legales y estatutarias referentes a su cargo;
- 3.- Que a pesar de su inactividad, se cumplió con las informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías;
- 4.- Que los libros que por Ley se deben de llevar, se mantienen actualizados ; y
- 5.- Que el Balance General representa la verdadera situación de la compañía, dentro de su inactividad.

Atentamente,



Ricardo Gonzalez Silva  
Cedula # 0916528482  
COMISARIO